



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUE
Calle 16 No. 3-10, Edificio Mereb Arana, 2º piso
Email: j01prmmagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 582 1387
Magangue – Bolívar

RADICACIÓN No: 2019-00567-00

FIJACION EN LISTA

CLASE DE PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE (s).....MARIBEL PRASCA BALDOVINO

APODERADO:..... GUILLERMO GUERRERO MARTINEZ

DEMANDADO (s):..... LIBARDO GOES CASTILLO

TRASLADO QUE SE HACE..... LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

TERMINO DEL AVISO.....TRES (3) DÍAS HÁBILES

VENCIMIENTO DEL TRASLADO..... NOVIEMBRE 10 DE 2021

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION: En la fecha, se fija la presente lista por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho; en cumplimiento del inciso 2 del artículo 110 y el artículo 101 # 1 del C.G.P., en concordancia con el inciso 3 del art. 9 del Decreto 806 de 2020.

Magangué – Bolívar, noviembre 5 de 2021.

KELI YOHANA TORRES SAMPAYO
Secretaria

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL – MAGANGUÉ
E. S. D.

Ref.: Demanda Ejecutiva de Regreso

DE: MARIBEL PRASCA BALDOVINO, C.C No 33.201.015 de Magangué

CONTRA: LIBARDO GOES CASTILLO, C.C No 9.132.640 de Magangué

RADICADO No: 2.019-567

GUILLERMO GUERRERO MARTINEZ, conocido dentro del proceso señalado en la referencia, por medio de la presente me permito presentar la **LIQUIDACIÓN DEL CREDITO** de la siguiente manera.

Fecha de Liquidación Del Crédito: 25 de Marzo de 2.021

Liq. Del Crédito En Fecha 06/08/2.019.....\$19.850.244
Menos descuentos del salario.....\$6.354.262
=====

Total saldo de la obligación por cancelar.....\$13.495.982

Desde	Hasta	Meses	Más	Interés	T. Interés Causados
06- Agosto-2.019	25-Mar-2.021	7	17	1.99%	\$2.032.179

Capital	\$13.495.982
Interés Moratorio: (7) Meses	\$1.879.990
Más 17 Días:	\$152.189
Total Liquidación Del Crédito:	\$15.528.161

En los anteriores términos dejo presentada la Liquidación del crédito derivada de un Título Valor (Letra de Cambio).

Atentamente

GUILLERMO GUERRERO MARTINEZ
C.C. No 8.634.244 de Sabana Larga
T.P NO 82.860 del C.S. de la j.
E-mail: guillerjudicate@gmail.com
Móvil: 321-5155316

Presentacion de Liquidacion Del Credito

guillermo guerrero <guillerjudicate@gmail.com>

Mié 07/04/2021 11:50

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Magangué <j01prmmagangué@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (171 KB)

LIQUIDACION C. MARIBEL.pdf;

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAGANGUÈ, BOLÍVAR

E. S. D.

Ref: Proceso ejecutivo singular de minima cuantia

Dte: MARIBEL PRASCA BALDOVINO, C.C No 33.201.015 M/guè

Ddo: LIBARDO GOES CASTILLO, C.C No 9.132.640 M/guè

RADICADO No: 2.019 - 567

El suscrito apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito y para ello anexo en formato en PDF para su correspondiente trámite.

Atentamente

GUILLERMO GUERRERO MARTINEZ

C.C No 8.634.244 de Sabana Larga

T.P No 82.860 del C.S de la J.

E-mail: guillerjudicate@gmail.com

Movil: 321-5155316